



Municipalidad
de Chillán Viejo

Departamento de Tránsito



AUTORIZA USO Y CIERRE DE AV. O'HIGGINS ENTRE IGNACIO SERRANO Y 20 DE AGOSTO.

DECRETO N° 487
CHILLAN VIEJO, 07 FEB 2020

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 19.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios, especialmente lo previsto en los artículos 5° letra c) y 63 letra f); lo estipulado en el Art. 3° de la Ley N° 18290.

CONSIDERANDO

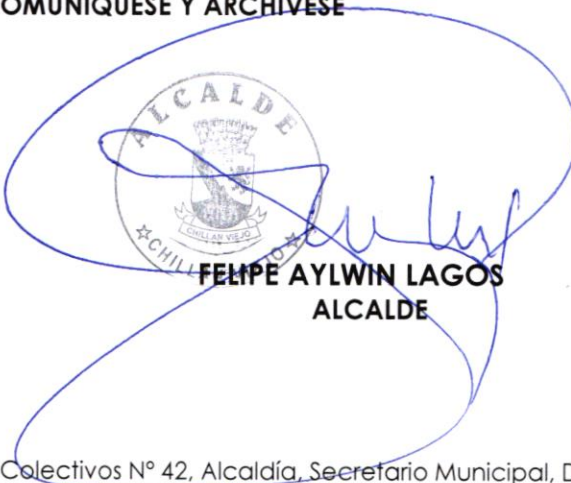
Los trabajos realizados por proyecto colocación y moldeado de reductor de velocidad plano en asfalto.

DECRETO

- 1.- **Autorízase** corte de Av. Ohiggins en el tramo comprendido entre las calles Ignacio Serrano y 20 de Agosto para realizar los trabajos programados.
- 2.- **Suspéndase** el tránsito de vehículos en el mismo tramo desde las 08:00 hasta las 14 horas del día martes 11 de febrero de 2020.
- 3.- **Comuníquese** a Carabineros de Chillán Viejo y Línea de Colectivos N° 42 para su correspondiente fiscalización y cumplimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


OSCAR CRISOSTOMO LLANOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/IPI/OCLI/MMD/mmd
DISTRIBUCIÓN: 6° Comisaria de Chillan Viejo, Línea de Colectivos N° 42, Alcaldía, Secretario Municipal, Depto. de Transito (2), Of. De Partes.



- 6 FEB 2020